República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	**Ordinario Laboral de Primera Instancia**
Demandante	**Fausto Chilito Ordoñez**
Demandado	**Federación Colombiana de Triatlón**
Radicación n.°	**76 001 31 05 004 2019 00028 00**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 228

Cali, veintitrés (23) febrero de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante Auto N° 1810 del 5 de noviembre de 2021 este Despacho Judicial programó fecha para realizar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia para el miércoles 23 de febrero de 2022 a las 08:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se puede llevar a cabo por cuanto, el titular del Despacho fue designado en representación del Distrito Judicial de Cali para asistir al conversatorio sobre la "*vigencia y oportunidades de mejora del Decreto 806 de 2020*", convocado por la Corte Suprema de Justicia, mediante la Circular No. 002, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **miércoles veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022**) a las **08:30 am**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

24 DE FEBRERO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA